Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-36287-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización del Taller Presencial denominado "Entre Cuerpo" a dictarse por los artistas Florencia SUAREZ y Ernesto VARGAS el día 13 de octubre de 2022 en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N°17/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 186/22, obrante a documento Nº 22, se autoriza la Contratación Directa N° 22/22- RAF 506.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe obrante a orden Nº 27, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a la firma VARGAS REYES ERNESTO - C.U.I.T Nº 20-19050864-2, por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 30.000,00), por ser el único oferente que cumpliera los requisitos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 22/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22 – Anexo I, N° 2840/21, la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y las Resoluciones O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022 - Anexo I, N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 2788/21 - Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1990/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 22/2022- RAF 506, en concepto de la realización del Taller Presencial denominado "Entre Cuerpo" a dictarse por los artistas Florencia Suarez y Ernesto Vargas el día 13 de octubre de 2022 en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma VARGAS REYES ERNESTO - C.U.I.T Nº 20-19050864-2, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 30.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. Nº **1251** /2022.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20173888857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2022.09.30 14:33:56 -03'00'